

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GGRAL – GAL Nº 61/2020
ADJUDICACIÓN PARCIAL Y DECLARATORIA DESIERTA PARCIAL DE LA PRIMERA
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN Nº 003/2020 – 1C "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL
MONETARIO"

#### VISTOS:

- El **Decreto Supremo Nº 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE–SABS) del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015.
- La Resolución de Directorio Nº 130/2020 de 24 de noviembre de 2020, que aprueba la designación de Gerente General del Banco Central de Bolivia.
- La Resolución PRES GAL Nº 12/2015 de 27 de agosto de 2015, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo Nº 0181.
- El Formulario de Requerimiento de Servicios Preventivo N° 558 de 4 de marzo de 2020, de la Gerencia de Tesorería.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-86 de 25 de noviembre de 2020, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Comunicación Interna BCB-GGRAL-CI-2020-492 de 27 de noviembre de 2020, de Gerencia General.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2020-302 de 27 de noviembre de 2020, de la Gerencia de Asuntos Legales.

#### CONSIDERANDO:

Que en los incisos e) y g) del parágrafo I del artículo 33 del **Decreto Supremo N° 0181**, se establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, tiene entre sus funciones la de "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación" y "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa", respectivamente.

Que el inciso m) del artículo 15 del **RE-SABS** del BCB, establece que "Una vez emitido el Informe, la Comisión de Calificación lo remitirá al RPC y éste aprueba el informe o solicita su complementación o sustentación, luego lo remite a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta. (...)" y el inciso n) del citado artículo

Olu



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

expresa que "La GAL elabora el Proyecto de Resolución y remite el mismo al RPC, para su suscripción (...)".

Que mediante la Resolución de Directorio Nº 130/2020, dicho Órgano Colegiado, aprueba la designación efectuada por el Presidente a.i. del BCB al Lic. Rubén Gonzalo Ticona Chique como Gerente General del Banco Central de Bolivia a partir del 25 de noviembre de 2020.

Que mediante el artículo 1 de la Resolución PRES - GAL Nº 12/2015, se designa al Gerente General como Responsable de los Procesos de Contratación en Licitaciones Públicas, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 558, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, se certifica que la Gerencia de Tesorería cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que de acuerdo al **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-86**, la Comisión de Calificación del BCB determina que dentro de la Primera Convocatoria de Licitación Pública Nacional LPN N° 003/2020-1C "Servicio de Transporte de Material Monetario", se presentaron los siguientes proponentes:

EMPRESAS PROPONENTES	
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV	S.A.
BRINK'S BOLIVIA S.A.	

Que en el citado Informe la Comisión de Calificación concluye:

"6.1. La propuesta del proponente EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A., obtuvo los siguientes resultados:

ÍTEM Nº	RESULTADOS	OBSERVACIONES		
67		En la etapa de la evaluación económica, por error aritmético mayor al 2%.		
3, 4, 5, 11, 12, 13, 18, 20, 22, 25, 26, 27, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100 y 101.	Descalificado	En la Etapa de evaluación técnica, debido a que no presentó toda la documentación requerida en las especificaciones técnicas.		
9, 17, 23, 43, 46, 47, 50, 52, 65, 66, 70, 76, 80, 81 y 83.	Adjudicado	Por ofertar el PEMB, las propuestas económicas de los ítems se encuentran dentro del precio referencial por ítems y cumplen con todos los requisitos exigidos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.		



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ÍTEM Nº	RESULTADOS	OBSERVACIONES		
6, 14, 19, 28, 54, 55, 56 y 102.		Por ofertar el 2do. PEMB, debido a que la propuesta con el PEMB fue descalificado en la etapa de evaluación técnica; asimismo, las propuestas económicas de los ítems se encuentran dentro del precio referencial por ítems y cumple con todos los requisitos exigidos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.		
1, 2, 10, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 48, 49, 51, 53, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 82, 96, 97 y 98.	Desestimado	Por ofertar el 2do. PEMB.		

6.2. La propuesta del proponente BRINK'S BOLIVIA S.A., obtuvo los siguientes resultados:

ÍTEM Nº	RESULTADOS	OBSERVACIONES
7, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37		En la etapa de la evaluación económica, debido a que excedió el precio referencial unitario y el precio referencial total de cada ítem.
3, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 99, 101, 102 y 104.	Descalificado	En la etapa de evaluación técnica, debido a que no presentó toda la documentación requerida en las especificaciones técnicas.
1, 2, 4, 10, 15, 21, 22, 29, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 48, 49, 51, 53, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 82, 94, 95, 96, 97, 98, 100		Por ofertar el PEMB, las propuestas económicas de los items se encuentran dentro del precio referencial por ítems y cumplen con todos los requisitos exigidos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.
y 103. 12, 26, 92 y 93.	Adjudicado	Por ofertar el 2do. PEMB, debido a que la propuesta con el PEMB fue descalificado en la etapa de evaluación técnica; asimismo, las propuestas económicas de los items se encuentran dentro del precio referencial por items y cumple con todos los requisitos exigidos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.
9, 17, 23, 43, 46, 47, 50, 52, 65, Desestimado 66, 70, 76, 80, 81 y 83.		Por ofertar el 2do. PEMB.

Que de igual forma en dicho Informe se recomienda:

"7.1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 003/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL MONETARIO" – Primera Convocatoria, en favor de los proponentes EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A. y BRINK'S BOLIVIA S.A., de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en sus propuestas, según los siguientes detalles:

1 on

3



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# > Proponente EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A.:

	TRANSPORTE IN	TERDEPART	(*) Propuesta	Económica En		
Tri i	DATOS COMPLETADOS PO	R LA ENTIDA		s.		
Item DETALLE DE ITEMS (TRAMOS)	CANTIDAD CANTIL DE ITEMS (TRAMOS)  CANTIDAD DE VIAJES EN TRES AÑOS  AÑOS		PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio	
and i		Allos		En Bs	En Bs	
6	La Paz - Oruro	6	120	4.873,45	3,79	
9	Santa Cruz- La Paz	123	755,94	2.905,21	11,21	Tres (3) años
14	Oruro-La Paz	39	346,92	4.739,90	3,68	calendario, computable a partir
17	Cochabamba-Santa Cruz	3	120	3.149,78	9,66	de la fecha establecida en la
19	Cochabamba-Oruro	3	120	4.011,01	15,78	Orden de Inicio emitida por los
23	Santa Cruz -Cochabamba	3	120	3.149,78	9,66	Fiscales del Servicio.
28	Santa Cruz - Oruro	3	120	5.737,78	18,98	33,710,0

	TRANSPORTE INTERPROVINCIAL				Económica En	
13	DATOS COMPLETADOS POR	LA ENTIDA		ls.		
Item DETA	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS) DE IDA Y VUELTA	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR VIAJE EN Kg.	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	D DE UNITARIO DE LA IFA TARIFA BASE	Plazo del Servicio
		AÑOS		En Bs	En Bs	
Dep	Departamento de La Paz					
43	Chulumani - La Paz	5	11	4.899,05	3,33	
46	El Alto - La Paz	5	11	180,12	3,33	
47	Entre Rios - La Paz	5	11	8.543,63	15,33	
50	Patacamaya - La Paz	5	, 11	2.244,46	3,33	
52	Tupani - La Paz	5	12	9.801,97	3,33	
Dep	artamento de Oruro		E. PERSONAL			7
54	Challapata - La Paz	5	11	7.252,59	3,72	Tres (3) años calendario,
55	Huanuni - La Paz	5	11	5.324,75	3,72	computable a partir de la fecha
56	Llallagua - La Paz	5	21,5	9.087,63	3,72	establecida en la
Dep	artamento de Santa Cruz	u son en l				Orden de Inicio emitida por los
65	Buena Vista - La Paz	5	11	5.828,43	15,33	Fiscales del Servicio
66	Camiri - La Paz	12	20	4.472,51	15,54	
70	Montero - La Paz	12	129,7	3.304,44	13,50	
76	San Julián - La Paz	30	64	4.974,84	10.88	
80	Samaipata - La Paz	5	12	8.265,57	15,33	
81	Vallegrande - La Paz	12	31.	8.146,44	14.31	
83	Yapacani - La Paz	22	43,45	4.692,95	10,22	



# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

	TRANSPORTE E	N LA MISMA CI	UDAD	(*) Propuesta		
DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				Económica En Bs.	Plazo del Servicio	
İtem	DETAIL E DE ITE	M (TRAMO)	CANTIDAD DE	PRECIO UNITARIO POR TRAMO		
Nº			VIAJES En Bs.			
102	ORURO	ORURO	13	195,00	Tres (3) años calendario, computable a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por los Fiscales del Servicio.	

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

# > Proponente BRINK'S BOLIVIA S.A.:

	TRANSPORTE INT	ERDEPARTA	(*) Propuesta E				
	DATOS COMPLETADOS POR						
Item DETAILE DE ITEMS (TRAMOS)	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR VIAJE EN Kg.	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio		
	N° DEFALLE DE TEMPO	AÑOS	EN Ny.	En Bs	En Bs	h 10 1 10 1	
1	La Paz- Santa Cruz	15	120	2.897,38	12,10		
2	La Paz - Cochabamba	15	120	2.521,78	9,08		
4	La Paz - Tarija	6	120	4.094,80	11,73	Tres (3) años	
10	Cochabamba –La Paz	136	692,41	2.521,78	9,08	calendario, computable a partir	
12	Tarija-La Paz	45	259,67	4.900,00	13,00	de la fecha establecida en la	
15	Trinidad –La Paz	15	108,64	6.032,25	17,78	Orden de Inicio	
21	Cochabamba -Trinidad	3	120	4.975,00	26,55	emitida por los Fiscales del Servicio.	
22	Cochabamba-Tarija	3	120	3.675,84	10,82		
26	Santa Cruz - Tarija	3	120	4.094,80	10,56		
29	Santa Cruz - Trinidad	3	120	4.835,89	26,20		

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

	TRANSPORTE INTERPR	ROVINCIAL		(*) Propuesta E		
	DATOS COMPLETADOS POR LA EN	Bs		Gy.		
Item DETALLE DE ITEMS (TRAMOS) DE IDA Y	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES	IDAD CANTIDAD DE	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio	
		AÑOS VIAJE EN Kg.	En Bs	En Bs		
Depa	artamento de Cochabamba					Tres (3) años
38	Aiguile - La Paz	5	11	7.390,85	9,24	calendario, computable a partir
39	Capinota - La Paz	5	. 11	4.708,52	2,94	de la fecha establecida en la
40	Mizque - La Paz	5	11	5.759,66	13,24	Orden de Inicio emitida por los
41	Villa Tunari - La Paz	5	12	7.784,04	13,75	Fiscales del Servicio



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4.4	TRANSPORTE INTERP	ROVINCIAL		(*) Propuesta l		
	DATOS COMPLETADOS POR LA E	NTIDAD CON	VOCANTE	(*) Propuesta I B		
Item N°	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS) DE IDA Y VUELTA	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES AÑOS	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR VIAJE EN Kg.	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio
. 1		,,,,,,	VIAGE EIVING.	En Bs	En Bs	
Dep	artamento de La Paz					
42	Caranavi - La Paz	30	107	5.103,89	1,62	
44	Copacabana - La Paz	5	11	4.169,09	2,91	
45	Coroico - La Paz	5	11	3.414,14	2,59	
48	Licoma - La Paz	5	11	7.940,58	3,05	
49	Palos Blancos - La Paz	5	11	11.477,33	2,88	
51	Sorata - La Paz	5	11	4.827,51	2,91	
53	Viacha - La Paz	5	11	1.065,04	2,82	
Dep	artamento de Santa Cruz	-17				
67	Comarapa - La Paz	5	11	9.426,78	15,14	
68	Concepcion - La Paz	5	11	9.346,40	17,21	
69	Minero - La Paz	5	11	4.677,06	15,21	
71	Portachuelo - La Paz	5	11	4.115,03	14,57	The Diver
72	Puerto Suárez - La Paz	5	153	16.249,91	36,63	
73	Quijarro - La Paz	5	11	10.059,78	3,08	
74	Robore - La Paz	5	12	15.160,61	24,28	
75	San Ignacio de Velasco - La Paz	5	12	9.610,67	15,21	
77	San Matias - La Paz	- 5	12	22.694,94	27,52	
78	San José de Chiquitos - La Paz	10	39	10.047,17	15,77	
79	Santa Rosa del Sara - La Paz	5	- 12	8.934,95	2,93	
82	Warnes - La Paz	5	12	3,485,21	15,21	
Эера	artamento de Tarija					
92	Bermejo - La Paz	35	153	8.210,41	13,43	
93	Camargo - La Paz	5	10	10.477,78	15,30	
94	Villamontes - La Paz	5	23,5	9.560,95	15,21	
95	Yacuiba - La Paz	18	85	10.974,21	18,84	A State of

(*)	ncluye	impuesi	os d	e ley.

	TRANSPORTE EN LA MISMA CI	(*) Propuesta		
DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE			Económica En Bs.	Plazo del Servicio
Item N°	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS)	CANTIDAD DE VIAJES	PRECIO UNITARIO POR TRAMO	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

744				En Bs.	
96	LA PAZ	LA PAZ	13	193,00	Tres (3) años calendario,
97	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	13	193,00	computable a partir de la
98	COCHABAMBA	СОСНАВАМВА	13	193,00	fecha establecida en la Orden de Inicio emitida
100	TARIJA	TARIJA.	13	193,00	por los Fiscales del Servicio.
103	TRINIDAD	TRINIDAD	13	193,00	Servicio.

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

#### 7.2. Declarar desierto los siguientes ítems:

ÍTEM N°	CAUSAL DE DECLARATORIA DESIERTA
3, 5, 8, 11, 13, 16, 18, 20, 24, 25, 27, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 99, 101 y 104.	En aplicación del inciso c), artículo 27 del D.S. 0181, que señala como causal de declaratoria desierta cuando: "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".
7, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.	En aplicación del inciso b), artículo 27 del D.S. 0181, que señala como causal de declaratoria desierta cuando: "Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial".

- 7.3. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), artículo 33 del D.S. 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- 7.4. Emitir la Resolución de Adjudicación y Declaratoria Desierta para los ítems correspondientes".

Que conforme consta en la Comunicación Interna BCB-GGRAL-CI-2020-492 el RPC aprobó el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-86, de la Comisión de Calificación del BCB.

Que de acuerdo al Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2020-302, la Gerencia de Asuntos Legales establece: De la normativa enunciada y de los antecedentes expuestos, se concluye que como consecuencia de la evaluación de las propuestas presentadas realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-86, corresponde realizar la Adjudicación Parcial de acuerdo a los cuadros detallados en el numeral 7.1, en favor de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A y de la empresa BRINK'S BOLIVIA S.A.; asimismo, corresponde Declarar Desierta Parcialmente la referida Convocatoria de conformidad al cuadro detallado en el numeral 7.2 del citado Informe.

De



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En este sentido, habiendo el RPC aprobado el citado informe, corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Litación Pública Nacional-LPN N° 003/2020-1C "Servicio de Transporte de Material Monetario", a favor de los referidos proponentes mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en los incisos m) y n) del artículo 15 del RE-SABS del BCB, concordante con el inciso g) del parágrafo I del artículo 33 de las NB-SABS.

#### POR TANTO,

El GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar parcialmente la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Litación Pública Nacional LPN N° 003/2020-1C "Servicio de Transporte de Material Monetario", de acuerdo a los Ítems que se detallan a continuación:

# Proponente EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A.:

	TRANSPORTE IN	TERDEPART	(*) Propuesta Económica En			
	DATOS COMPLETADOS PO	R LA ENTID	AD CONVOCANTE	Bs.		
Item N°	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS)	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES AÑOS	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR VIAJE EN Kg.	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio
				En Bs	En Bs	
6	La Paz - Oruro	6	120	4.873,45	3,79	m enden
9	Santa Cruz- La Paz	123	755,94	2.905,21	11,21	Tres (3) años
14	Oruro-La Paz	39	346,92	4.739,90	3,68	calendario, computable a parti
17	Cochabamba-Santa Cruz	3	120	3.149,78	9,66	de la fecha establecida en la
19	Cochabamba-Oruro	. 3	120	4.011,01	15,78	Orden de Inicio emitida por los
23	Santa Cruz -Cochabamba	3	120	3.149,78	9,66	Fiscales del
28	Santa Cruz - Oruro	3	120	5.737,78	18.98	Servicio.

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

n Sen	TRANSPORTE IN	TERPROVIN	(*) Propuesta Económica En			
ŢŅ.	DATOS COMPLETADOS POR	LA ENTIDA	D CONVOCANTE		Bs.	
Item N°	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS) DE IDA Y VUELTA	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES AÑOS	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR VIAJE EN Kg.	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio
39	plant lift (fa, fa, fa, fa, fa	ANOS		En Bs	En Bs	
Dep	artamento de La Paz					Tres (3) años
43	Chulumani - La Paz	5	11	4.899,05	3,33	calendario, computable a partir
46	El Alto - La Paz	5	11	180,12	3,33	de la fecha establecida en la



# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

	TRANSPORTE IN	TERPROVIN	(*) Propuesta Económica En Bs.			
	DATOS COMPLETADOS POR	LA ENTIDA				
Item N°	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS) DE	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR VIAJE EN Kg.	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio
Y.		AÑOS	Ny.	En Bs	En Bs	
47	Entre Rios - La Paz	5	11 1	8.543,63	15,33	Orden de Inicio emitida por los
50	Patacamaya - La Paz	5	11	2.244,46	3,33	Fiscales del Servicio
52	Tupani - La Paz	5	12	9.801,97	3,33	
Dep	artamento de Oruro					
54	Challapata - La Paz	5	11	7.252,59	3,72	
55	Huanuni - La Paz	5	11	5.324,75	3,72	
56	Lialiagua - La Paz	5	21,5	9.087,63	3,72	
Dep	artamento de Santa Cruz	ATALYT I				
65	Buena Vista - La Paz	5	11	5.828,43	15,33	
66	Camiri - La Paz	12	20	4.472,51	15,54	
70	Montero - La Paz	12	129,7	3.304,44	13,50	
76	San Julián - La Paz	30	64	4.974,84	10,88	
80	Samaipata - La Paz	5	12	8.265,57	15,33	
81	Vallegrande - La Paz	12	31	8.146,44	14,31	
83	Yapacani - La Paz	22	43,45	4.692,95	10,22	

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

	TRANSPORTE EN	I LA MISMA CI	UDAD	(*) Propuesta		
DATO	S COMPLETADOS PO	R LA ENTIDAD	CONVOCANTE	Económica En Bs.	Plazo del Servicio	
İtem	DETAILS DE ITE			PRECIO UNITARIO POR TRAMO		
N°	DETALLE DE ITEM (TRAMO)		VIAJES	En Bs.		
102	ORURO	ORURO	13	195,00	Tres (3) años calendario, computable a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por los Fiscales del Servicio.	

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

# > Proponente BRINK'S BOLIVIA S.A.:

	TRANSPORTE INT		(*) Propuesta I			
Item Nº DETALLE DE ITEMS (TRAMOS)		CANTIDAD DE VIA JES		PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio
		AÑOS	EN Kg.	En Bs	En Bs	
1	La Paz- Santa Cruz	15	120	2.897,38	12,10	Tres (3) años calendario,
2	La Paz - Cochabamba	15	120	2.521,78	9.08	computable a partir de la fecha
4	La Paz - Tarija	6	120	4.094,80	11,73	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

	TRANSPORTE INT	TERDEPARTA	(*) Propuesta Económica En			
	DATOS COMPLETADOS POR	R LA ENTIDAD	CONVOCANTE	В		
Item Nº		ETALLE DE ITEMS (TRAMOS)  CANTIDAD DE VIAJES EN TRES AÑOS		PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	
		ANOU		En Bs	En Bs	
10	Cochabamba -La Paz	136	692,41	2.521,78	9,08	Orden de Inicio emitida por los
12	Tarija-La Paz	45	259,67	4.900,00	13,00	Fiscales del
15	Trinidad –La Paz	15	108,64	6.032,25	17,78	Servicio.
21	Cochabamba -Trinidad	3	120	4.975,00	26,55	
22	Cochabamba-Tarija	3	120	3.675,84	10,82	
26	Santa Cruz - Tarija	3	120	4.094,80	10,56	
29	Santa Cruz - Trinidad	3	120	4.835,89	26,20	

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

S Total	TRANSPORTE INTERP	ROVINCIAL	(*) Propuesta I	Económica En		
	DATOS COMPLETADOS POR LA EI	В				
Item N°	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS) DE IDA Y VUELTA	CANTIDAD DE VIAJES EN TRES AÑOS	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR VIAJE EN Kg.	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio
		ANOS	VIASE EIV Ng.	En Bs	En Bs	
Dep	artamento de Cochabamba					
38	Aiquile - La Paz	5	11	7.390,85	9,24	
39	Capinota - La Paz	5	11	4.708,52	2,94	
40	Mizque - La Paz	5	11	5.759,66	13,24	
41	Villa Tunari - La Paz	5	12	7.784,04	13,75	
Dep	artamento de La Paz	P 65.0				-745.0
42	Caranavi - La Paz	30	107	5.103,89	. 1,62	
44	Copacabana - La Paz	5	11	4.169,09	2,91	Tres (3) años calendario,
45	Coroico - La Paz	5	11	3,414,14	2,59	computable a partir de la fecha
48	Licoma - La Paz	5	11	7.940,58	3,05	establecida en la Orden de Inicio
49	Palos Blancos - La Paz	5	11	11.477,33	2,88	emitida por los Fiscales del Servicio.
51	Sorata - La Paz	5	11	4.827,51	2,91	risoares del Gervicio.
53	Viacha - La Paz	5	11	1.065,04	2,82	
Dep	artamento de Santa Cruz			NE LLATE		
67	Comarapa - La Paz	5	11	9.426,78	15,14	
68	Concepcion - La Paz	5	11	9.346,40	17,21	
69	Minero - La Paz	5	11	4.677,06	15,21	
71	Portachuelo - La Paz	5	- 11	4.115,03	14,57	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

	TRANSPORTE INTERP	(*) Propuesta Económica En Bs.				
No.	DATOS COMPLETADOS POR LA E					
Item N°	DETALLE DE ITEMS (TRAMOS) DE IDA Y VUELTA	CANTIDAD DE VIAJES - EN TRES	CANTIDAD DE KILOS PROMEDIO POR	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE (TB)	PRECIO UNITARIO DE LA TARIFA BASE POR KG. (TBPK)	Plazo del Servicio
		AÑOS	VIAJE EN Kg.	En Bs	En Bs	
72	Puerto Suárez - La Paz	5	153	16.249,91	36,63	
73	Quijarro - La Paz	′5	11	10.059,78	3,08	
74	Robore - La Paz	5	12	15.160,61	24,28	
75	San Ignacio de Velasco - La Paz	5	12	9.610,67	15,21	
77	San Matías - La Paz	5	- 12	22.694,94	27,52	
78	San José de Chíquitos - La Paz	10	39	10.047,17	15,77	
79	Santa Rosa del Sara - La Paz	5	12	8.934,95	2,93	
82	Warnes - La Paz	5	12	3.485,21	15,21	
Dep	artamento de Tarija	ANTE A				
92	Bermejo - La Paz	35	153	8.210,41	13,43	
93	Camargo - La Paz	5	- 10	10.477,78	15,30	
94	Villamontes - La Paz	5	23,5	9.560,95	15,21	
95	Yacuiba - La Paz	18	85	10.974,21	18,84	

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

	TRANSPORTE	EN LA MISMA CIUD	(*) Propuesta		
	ATOS COMPLETADOS	POR LA ENTIDAD CON	VOCANTE	Económica En Bs.	Di del Camidala
İtem	DETALLE DE ITE	MS (TRAMOS)	CANTIDAD DE	PRECIO UNITARIO POR TRAMO	Plazo del Servicio
N°	Anal Talana		VIAJES	En Bs.	
96	LA PAZ	LA PAZ	13	193,00	
97	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	13	193,00	Tres (3) años calendario
98	соснавамва	соснавамва	13	193,00	computable a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida
100	TARIJA	TARIJA	13	193,00	por los Fiscales del Servicio.
103	. TRINIDAD TRINIDAD		13	193,00	

<sup>(\*)</sup> Incluye impuestos de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar Desiertos parcialmente los Ítems de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Litación Pública Nacional LPN N° 003/2020-1C "Servicio de Transporte de Material Monetario", que se detallan a continuación:

I can b

11



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ÍTEM №	CAUSAL DE DECLARATORIA DESIERTA		
3, 5, 8, 11, 13, 16, 18, 20, 24, 25, 27, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 99, 101 y 104.	En aplicación del inciso c), artículo 27 del D.S. 0181, que señala como causal de declaratoria desierta cuando: "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".		
7, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.	En aplicación del inciso b), artículo 27 del D.S. 0181, que señala como causal de declaratoria desierta cuando: "Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial".		

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Administración queda encargada de continuar con el proceso de contratación.

Notifiquese, registrese y archivese.

La Paz, 27 de noviembre de 2020

RUBÉN GONZALO TICONA CHIQUE GERENTE GENERAL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RGTCH/sbdc/vtaa/rzsr.